

**SECRETARIA DE SALUD
HACE SABER**

Que la solicitud anónima realizada por la comunidad, con radicado No. **SAC 131** de fecha 06 de febrero de 2026, donde manifiestan: "Queja de matadero clandestino en la vereda Paramo de Guerra casa del finado Isidro rova ya la casa queda ubicada a lado de la cebadera alministrado por el señor drey Fernando Guiarse por la quebrada junto a una imagen de la virgen".

Gestión Realizada: Se realiza revisión de la queja

Resultado de la Gestión: Por lo cual de acuerdo con lo mencionado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 que señala "**funcionario sin competencia**. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente", por lo anterior su petición será trasladada al Instituto Nacional de Medicamentos y Alimentos-INVIMA, para que realicen las acciones de competencia junto a la policía nacional.

Compromisos Adquiridos:

- No se establecen compromisos.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 16 FEB 2026


LORENA PINZÓN GARZÓN
Secretaria de Salud

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El edicto que procede se desfija el día 08 MAR 2026 del año dos mil veintiséis (2026) después de haber permanecido fijado en un lugar público de la secretaria de este despacho por el término de 15 días hábiles.

LORENA PINZÓN GARZÓN
Secretaria de Salud

Dependencia. Secretaría de Salud	Elaboró: Iván Andrés Guerrero Navarro Profesional Universitario	Revisó: Diana Clemencia Fórero Torres Directora Salud Pública	Aprobó: Lorena Pinzón Garzón Secretaria de Salud	Ruta: saludpu.prof6\Documents\PROYEC SALUD AMBIENTAL\2026\PQRS\OFICIOS
---	---	---	--	--



SC-CER587218

Calle 4A No. 17 – 02 Algarra III de Zipaquirá
Zipaquirá Cundinamarca Colombia
Teléfono: 3209794213
Código Postal: 250252
secretariadesalud@zipaquirá-cundinamarca.gov.co